



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MEGA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 09/06/17 Hs. 13:08
Numero: 779 Fojas: 2
Expte. N°
Grado:
Recibido:

NOTA N° 202 /2017

Letra: Bloque FPV-JCP

USHUAIA, 09 de Junio de 2017.-

SEÑOR
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DR. Alejandro BEROLA

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** para ser tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria.

REFERENCIA: Ensanchamiento de Vereda en calle Ponton Río Negro.

Las veredas y mantenimiento de las mismas las debe realizar el contribuyente como es sabido, pero desde hace más de 10 años este sector es un verdadero peligro para el peaton.

Se debe tomar en cuenta y analizar la cantidad de transeúntes que circulan por allí, a diario se puede visualizar como niños, adultos y familias enteras deben bajar a la calle para circular por el sector.

El espacio reducido de esta vereda y el mal estado en el que se encuentra pone en riesgo la vida de nuestros vecinos por el flujo de tránsito en esta calle.

Es por eso que creemos necesario de tomar las medidas correspondientes para que se concrete su construcción, por medio del contribuyente o por medio de la municipalidad, cobrándola de los impuestos municipales.

Ante lo expuesto solicito el acompañamiento del cuerpo para tratar el presente proyecto.

Sin otro particular contando con el acompañamiento de los señores concejales, saludo atentamente.-

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



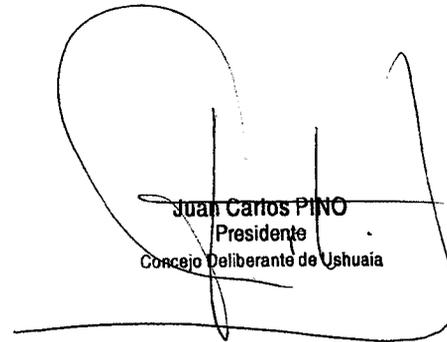
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1°: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la factibilidad y/o construcción de la vereda ubicada sobre la calle Pontón Río Negro entre las arterias Gobernador Paz y Vernet.

ARTICULO 2°: REQUERIR al área de Obras Publicas a tomar intervención del lugar mencionado.

ARTICULO 3°: De forma.-



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia